



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

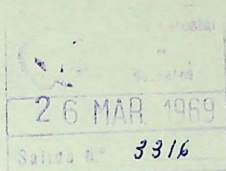
Expediente de (1) OCUPACION DE TERRENOS para (2) INSTALACION
TENDIDO TELEFONICO

Peticionario..... COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

residente en (3)Gran Via José Antonio, 2.- PALMA DE MALLORCA

Nombre del monte MANUT
 Nº. del Catálogo 2
 Nº. del Elenco PM-1001
 Pertenencia ESTADO
 Término Municipal ... ESCORCA
 Provincia BALEARES

- (1).- Indicar si es de ocupación de terrenos establecimiento de servidumbres, etc.
 (2).- Detallar el objeto de la ocupación, servidumbre, etc.
 (3).- Citar localidad, y, a ser posible, domicilio.



ARCH. : 5

24-3-69

Ocupación terrenos monte de U.P. "Manut" del Estado.

Con esta fecha se ha recibido en este Servicio su escrito arriba referenciado y con él la copia del que le fué dirigido por esta Jefatura de fecha 18 del mes actual y registro de salida número 3286, con su firma y en señal de haber recibido el original, relativo a fijación de condiciones para la ocupación de terrenos, en una longitud de 1.463 metros con una anchura de 3 metros para tendido de línea telefónica, en el monte de U.P. Nº. 2 "Manut" del Estado, y tengo el gusto de participarle en aclaración del contenido de su escrito reseñado, que no podrá darse comienzo a los trabajos de construcción de aquella línea, hasta tanto no se haya dictado por la Superioridad resolución del expediente, ya que el escrito de esta Jefatura y recibido por Vd. es un trámite más del expediente, correspondiendo al Ilmo. Sr. Subdirector General del Patrimonio Forestal del Estado la resolución definitiva, como deja señalado el escrito de esta Jefatura en su último párrafo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 26 de Marzo de 1969.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Jefe Regional de Baleares de la Compañía Telefónica Nacional de España.

PALMA DE MALLORCA.-

CERTIFICADO



Ocupación terrenos por tendido línea telefónica en monte de U.P. nº. 2 "MANUT" propiedad del Estado.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. expediente promovido por el Sr. Jefe Regional de Baleares de la Compañía Telefónica Nacional de España, en solicitud de ocupación de terrenos por tendido de línea telefónica en el monte nº. 2 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado "MANUT", sito en el término municipal de Escorca (Isla de Mallorca) y propiedad del Estado, el cual forma Grupo de Montes Ordenados con el nº. 1 denominado "BENIFALDO", formado por los siguientes documentos:

Escrito de solicitud de ocupación.
Plano.

Memoria redactada por esta Jefatura, en la que se fijan las condiciones en que ha de otorgarse la parte del monte afectada, figurando al dorso de la misma el recibo por la parte interesada, y

Escrito del Sr. Jefe Regional de Baleares de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que se participa la conformidad a las condiciones de ocupación, significando a V.I., como aclaración al mismo, que con esta misma fecha se ha puesto en conocimiento de dicho Sr. Jefe Regional que no podrá darse comienzo a los trabajos de construcción de la línea hasta tanto y cuanto no se haya dictado por V.I. resolución al respecto y una vez efectuada la entrega de la faja de terreno solicitada.

Esta Jefatura tiene el honor de informar favorablemente dicha ocupación y con arreglo al artº. 170 del vigente Reglamento de Montes se eleva a V.I. las actuaciones llevadas a cabo por esta Jefatura, en el sentido de ocupación de terrenos en el monte de U.P. arriba expresado, de una faja de terreno de una longitud de 1.463 metros y una anchura de 3 metros, con colocación de 34 postes y 16 riorstras de consolidación, para tendido de línea telefónica para ampliar los servicios telefónicos en Lluch, por tiempo indefinido, a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España.

No obstante V.I. con su Superior criterio acordará.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 26 de Marzo de 1.969.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector General del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.

CORREOS

— 3717

FRANQUICIA

CERTIFICADO

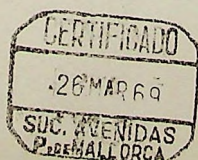
En el día de la fecha del sello
se entrega en estas Oficinas de
Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya
procedencia acredita el sello estam-
pado en la presente factura.

Remitiendole expediente promovido
por ocupación terreno en monte n.º.2
de U.P. Manut, propiedad del Estado.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio
Forestal del Estado.- MADRID.





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

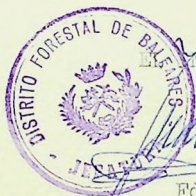
SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un membrete con el Escudo de la Compañía Telefónica Nacional de España.-
COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.- JEFATURA REGIONAL DE BALEARES.- --
ASUNTO: Ocupación terrenos monte Manut.- ARCH: 5.- - - - -
Ilmo. Sr: En contestación a su oficio nº 3286 de fecha 18-3-69 en el que nos
oncede autorización para instalar una línea telefonica con 34 postes y 16 -
riostras de consolidación en el monte Manut propiedad del Patrimonio Forestal
del Estado, con motivo de la ampliación de los servicios telefonicos que va-
mos a realizar en Lluch, nos es grato participarle nuestra conformidad a las
condiciones de ocupación que nos fijan en el mismo, significándole que en --
breve le anunciaremos la fecha en que procederemos a los trabajos de cons--
trucción de aquella línea.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Palma de Mca. -
a 24 de Marzo de 1.969.- Fdo.: E. Castro Rubricado.- Enrique Castro Martinez.
JEFE REGIONAL DE BALEARES.- ILMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE
BALEARES.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: --
Distrito Forestal de Baleares 26 MAR 1969 Entrada Nº. 876.



ES COPIA:

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

20 MAR. 1969
3286

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Ocupación terrenos por tendido línea telefónica en monte de U.P. nº. 2 - "MANUT" del Patrimonio Forestal del Estado.

Como consecuencia de haberse solicitado por esa Compañía Telefónica Nacional de España, Jefatura Regional de Baleares, la instalación de una línea telefónica de 1.463 metros, con colocación de treinta y cuatro postes con dieciséis riostras de consolidación, a través del monte nº. 2 del - Catalogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado "Manut", - el cual forma Grupo de Montes Ordenados con el nº. 1 "Benifaldó", de la propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sitos en el término municipal de Escorca, Isla de Mallorca, con motivo de la ampliación de los servicios telefónicos que esa Compañía va a realizar en Lluch, esta Jefatura, conforme con el artº. 170 del vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de Febrero, fija las siguientes condiciones para esta ocupación:

1º.- La ocupación será por tiempo indefinido, en una longitud - de 1.463 metros con una anchura de 3 metros, para tendido de línea telefónica que se fijó en el plano adjuntado.

2º.- La corta de los pinos existentes en dicha ocupación, en nº. de 7 que se hallan en el subtramo a, Tramo VIII, Cuartel A, Sección Única, - será por cuenta de esa Compañía, que deberá apelarlos, decortezarlos y tronzarlos en las medidas comerciales corrientes en esta Isla, así como debidamente troceadas y apiladas según el uso comercial, las leñas de copas.

3º.- Dichos productos quedarán a disposición de este Distrito Forestal de Baleares para su ulterior destino.

4º.- Todos los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la instalación o mantenimiento del tendido de la línea telefónica, fuera de los terrenos a ocupar, serán a cuenta de esa Compañía, correspondiendo a este Distrito Forestal la tasación de los mismos.

5º.- La Administración Forestal se reserva el derecho de imponer a esa Compañía cuantas reglas de policía considere necesarias a la conservación de los montes y a la seguridad y normal aprovechamiento de los mismos, sin que ello de derecho a reclamación alguna.

6º.- La ocupación se entiende que tiene como finalidad únicamente la solicitada, ocasionando la caducidad de la misma al destinarla a otros fines.

7º.- La autorización de la ocupación se entenderá hecha a reserva de que si por las necesidades futuras se hiciere necesario realizar cualquier tipo de obras, trazado de caminos u obras de Vías de Saca forestales, esa Compañía no podrá oponerse, no teniendo derecho a indemnización alguna.

8º.- La concesión de ocupación no podrá ser traspasada a tercera

persona en ningún caso, sin previo consentimiento de la Entidad dueña del monte y autorización de la Administración Forestal.

9º.- El incumplimiento a juicio de la Administración Forestal de - cualquiera de las condiciones de este pliego, así como las infracciones cometidas en contra de la vigente legislación sobre la materia, serán sancionadas con arreglo a lo previsto en la misma, produciendo la inmediata caducidad a todos - los efectos, sin derecho a reclamación ni indemnización de ninguna clase.

Todo lo cual y a reserva de lo que acuerde la Superioridad, comunico a Vd. con arreglo a lo indicado en el artículo 170 del vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para que en el plazo de quince días comunique por escrito su conformidad o reparos a lo anteriormente - expuesto sobre dicha ocupación, rogándole la devolución de la copia adjunta con la fecha y firma.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 18 de Marzo de 1969.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Recibi el original.- Fecha y firma.- Fdo.: E. Castro. Rubricado. - Debajo de la firma y con sello impreso en tinta morada se lee: Enrique Castro - Martinez.- Jefe Regional.- Hay un sello de entrada del Distrito Forestal de Baleares de fecha 26 MAR 1969 y N°. 877.-



ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



Informe a la Jefatura sobre ocupación en Monte de U.P.

En cumplimiento a lo ordenado por V.S., en diligencia marginal de fecha ---22-2-1.969 y relativa a requerimiento de informe, sobre ocupación en Monte nº 2 de U.P., "Manut", solicitada por el Sr. Jefe Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España y a efectos de paso de líneas telefónica, tengo el honor de informar a V.S. lo que sigue:

La zona a ocupar, supone una faja de 3 mts. de anchura, por una longitud aproximada de 1.463 mts., que atraviesa exclusivamente al Monte del Estado nº. 2 del Catalogo, denominado " Manut ".

Se precisarán el apeo de 7 pinos, cuya relación se detalla:

Rodal nº 16, 7 pinos que cubican:

Madera en rollo c.c.= 2'910 m.c.

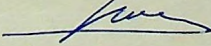
Copa= 1'195 m.c.

También efectará a los rodales ---11-12--y 15, que por estar poblados de encinar de poca altura, no estorbarán la línea.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca, 17 de Marzo de 1.969.

EL INGENIERO DE LA SECCION Ua.


Fdº.: Mateo Castelló

Sr. Ingeniero Jefe de éste Distrito Forestal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

Districto
DISTRITO FORESTAL DE PALMA DE MALLORCA
18 MAR. 1969
Entrada N.º 856

Districto Forestal de PALMA DE MALLORCA
SECCION UNICA
18-3-1969
Salida n.º 70

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléfono 74016
PALMA DE MALLORCA

SU ESCRITO

ASUNTO: Informe a la Jefatura sobre ocupación en Monte de U.P.

En cumplimiento a lo ordenado por V.S., en diligencia marginal de fecha --- 22-2-1.969 y relativa a requerimiento de informe, sobre ocupación en Monte nº 2 de U.P., "Manut", solicitada por el Sr. Jefe Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España y a efectos de paso de línea telefónica, tengo el honor de informar a V.S. lo que sigue:

La zona a ocupar, supone una faja de 3 mts. de anchura, por una longitud aproximada de 1.463 mts., que atraviesa exclusivamente al Monte del Estado nº. 2 del Catalogo, denominado " Manut ".

Se precisarán el apeo de 7 pinos, cuya relación se detalla:

Rodal nº 16, 7 pinos que cubican:

Madera en rollo c.c.= 2'910 m.c.

Copa= 1'195 m.c.

También efectará a los rodales 11-12-y 15, que por estar poblados de encinar de poca altura, no estorbaran la línea.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca, 17 de Marzo de 1.969.

EL INGENIERO DE LA SECCION U.º.

Fd.º: Mateo Castelló

Sr. Ingeniero Jefe de éste Distrito Forestal.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 217440
PALMA DE MALLORCA

15 MAR 1969
Entrada N.º 844

CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL

Comarca 15 Zona 15 Cuartel 15

Registro salida N.º 31

Defunto mundo a V.I. relación de los pinos que estorban para el paso de la nueva línea telefónica a cruzar por el monte número 1 llamado propiedad del p.f. del Estado.

Rodal de 16, pinos 7, Diámetro 44-41-18-15-16-20 y 38

En los demás rodales ó sea el 15-12 y 11 como V.I. sabe todo es encinar, y como los postes tienen que tener como mínimo una altura de siete metros, son muy escasas las ramillas que estorban

hace al br. huf. alta 1.ª para sus efectos del informe sobre ocupación línea telefónica S.º M.º N.º 172 Palma 18.3.69

Seos guarda a V.I. medios años llamado 11 de marzo 1969

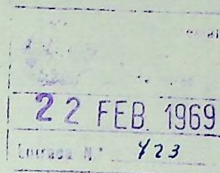
El Sr. J. de M. Montero

Distrito Forestal de Baleares
5 MAR 1969
Entrada N.º 3224

Guarda del P.
Juan Baizuarri

El Sr. J. de M. Montero Jefe del Distrito Forestal de Baleares

SECRETARIA REGIONAL BALIARES



ASUNTO: Lluch L.E. finca Mortix
Ppto. 892815
ARCH. : 4

EXENTO IMPUESTOS,
ARBITRIOS Y TASAS
DECRETO: 30 - 10 - 46
APTD.º 1.º BASE 7.º
B O E. 10 - 11 - 1946

Ilmo. Sr:

Con motivo de la ampliación de los servicios telefónicos que esta Compañía va a realizar en Lluch, nos vemos precisados a la instalación de treinta y cuatro postes con dieciséis riostras de consolidación, en los Montes del Estado de Manut y Binifaldó, todo ello según se indica en los planos que se acompañan.

Para poder construir dicha línea, tenemos que abrir una faja en el bosque de una longitud de 1.463 mts. y una anchura de 50 cms. pudiéndose ampliar, la anchura, en lo sucesivo hasta 3 mts. considerando que la instalación cuyo permiso solicitamos será de un plazo superior a los 30 años.

Por lo que nos permitimos rogar a V.I. tenga a bien concedernos el permiso necesario para ello.

Dios guarde a V.I. muchos años

Palma de Mallorca, a 20 de Febrero de 1.969

Original firmado por
Enrique Castro Martínez
Jefe Regional

Enrique Castro Martínez
JEFE REGIONAL DE BALIARES

JEFATURA REGIONAL BALEARNES

22 FEB. 1969
Línea N.º 123

ASUNTO: Lluch L.R. finca Mortix
Ppto. 892815

ARCHI. : 4

EXENTO IMPUESTOS,
ARBITRIOS Y TASAS
DECRETO: 39-10-46
APTD.º 5.º BASE 7.º
B. O. E. 10-11-1946

Ilmo. Sr:

Con motivo de la ampliación de los servicios telefónicos que esta Compañía va a realizar en Lluch, nos vemos precisados a la instalación de treinta y cuatro postes con dieciséis riostras de consolidación, en los Montes del Estado de Manut y Binifaldo, todo ello según se indica en los planos que se acompañan.

Para poder construir dicha línea, tenemos que abrir una faja en el bosque de una longitud de 1.463 mts. y una anchura de 50 cms. pudiéndose ampliar, la anchura, en lo sucesivo hasta 3 mts, considerando que la instalación cuyo permiso solicitamos será de un plazo superior a los 30 años.

Por lo que nos permitimos rogar a V.I. tenga a bien concedernos el permiso necesario para ello.

Dios guarde a V.I. muchos años

Palma de Mallorca, a 20 de Febrero de 1.969

Original firmado por
Enrique Castro Martínez
Jefe Regional

Enrique Castro Martínez
JEFE REGIONAL DE BALEARNES

*Para alto. inf. de la J.º 22,
para su info en
Palma, 22-2-69
El inf.º Jefe,
J.º de Palma*



Lluch L.E. finca Martix

Fecha 13-2-1969

Ppto.892815 Ocupación de Monte Público por instalación de línea telefónica.

Se le devuelve el triplicado escrito de solicitud y planos que la "Compañía Telefónica Nacional de España" ha dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, en suplica de autorización de instalación de línea telefónica a través de la finca "Binifaldó"; a fin que de acuerdo con el artículo 171 y siguientes de la vigente Ley de Montes y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 22 - Febrero - 1.962, lo solicite nuevamente haciéndose constar si la ocupación afecta a los Montes del Estado "Manut" y "Binifaldó", o solamente a éste último; así como longitud y anchura de la faja de ocupación precisa y finalmente si la ocupación se solicita por un plazo de 30 años o superior periodo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 15 de Febrero de 1.969.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Jefe Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España. CIUDAD.-
=====



ESCALA 1:100

LLUCH (BALEARCS)

LINEA EXTRADOBLE

PROYECTO N.º 6923/5

FECHA 2-1-74

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE ESPAÑA

PROYECTO N.º 6923/5

FECHA 2-1-74

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE ESPAÑA

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE ESPAÑA

8



ESCALA 1:100
LLUÇÀ (BALEARÉS)
 LÍNEA EXTRAORDINARIA
 8925 10
 11-11 FEBRER 1950
 8